

Declaración de principios

En la contratación internacional de profesionales para empleadores alemanes en los sectores de salud y educación, seguimos los principios de equidad y transparencia. Somos conscientes de la alta responsabilidad social de nuestro trabajo tanto para el país receptor como para los países de origen, y especialmente para los propios profesionales. En consecuencia, nos comprometemos a que los profesionales no tengan que pagar nada para conseguir un empleo en Alemania (principio de "no fee" o "el empleador paga"). TalentOrange sigue los altos estándares éticos y profesionales del [sello de calidad "Fair Recruitment Nursing Germany"](#) en sus procesos, y también exige lo mismo a sus socios comerciales.

Nuestro código de conducta se basa en el ["Código de Conducta de la OMS para el Reclutamiento Internacional de Personal de Salud"](#). Este código es la principal guía para la colaboración sostenible entre TalentOrange, los profesionales y los empleadores. El objetivo del código es armonizar los intereses de todas las partes de manera justa. TalentOrange solo recluta personal de salud de países que, según la evaluación de la OMS, tienen suficientes profesionales en el área médica y que no figuran en la ["lista de apoyo y protección de la fuerza laboral de la salud de la OMS"](#).

Además, nos comprometemos a respetar las convenciones internacionales de derechos humanos, en particular el [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#). TalentOrange se compromete a cumplir tanto con las [normas laborales fundamentales de la OIT](#) como con los [estándares IRIS de la Organización Internacional para las Migraciones](#). De esto se derivan los principios más importantes que consideramos en la contratación de trabajadores extranjeros:

- Respeto a las leyes de todos los países involucrados, incluidos los acuerdos bilaterales y las leyes laborales e inmigratorias pertinentes.
- Prohibición de tarifas de reclutamiento o depósitos ("principio de pago por parte del empleador").
- Preparación cuidadosa para la integración en el nuevo lugar de trabajo, que incluye la preparación intercultural de la institución receptora, el desarrollo de medidas de integración y el mantenimiento de una cultura de bienvenida.
- Transparencia en cuanto a las condiciones de contratación y empleo, para permitir a los profesionales tomar decisiones informadas.
- Colocación en empleos que proporcionen las mismas condiciones laborales, derechos y responsabilidades para profesionales nacionales e internacionales (antidiscriminación).
- Apoyo óptimo a los profesionales en el reconocimiento de las cualificaciones obtenidas en el extranjero, en la obtención de permisos de residencia y en el aprendizaje del idioma.
- Comportamiento ético y profesional.

- No colocación en contratos que contengan cláusulas de reembolso y compromiso que no cumplan con los requisitos del sello de calidad "Fair Recruitment Nursing Germany".
- Mantenimiento de la confidencialidad y protección de datos.
- Garantía de un procedimiento de quejas.
- Respeto al acceso a recursos legales.

Los empleados o socios comerciales que infrinjan estas reglas pueden enfrentar medidas disciplinarias adecuadas, que pueden incluir la terminación de contratos y la divulgación de infracciones a las autoridades.